MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015
ID: 296.761

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS VARIOS PARA EL SENASA"

PLURIANUAL

CONTRATO Nº 12/2016
"TALLER INTEGRAL S.A."
(Lotes N° 3 y 5)

ID Nº 296.761

AÑO 2.016

Contrato Nº 12/2016

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, para el **SERVICIO NACIONAL DE SANEMIENTO AMBIENTAL,** representado para este acto por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante **CONTRATISTA,** por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER INTEGRAL S.A., RUC Nº 80053036-5**, domiciliada en San Francisco Nº 1374 esquina San Cosme, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Teléfono Nº (021) 211-260, representada para este acto por el **LIC. FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI**, con Cédula de Identidad N° 509.539, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO" - PLURIANUAL,** resultante de la Licitación Pública Nacional N° 01/2015, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de realizar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" - PLURIANUAL**, para el SENASA, conforme se detalla en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III- punto 2 del presente Pliego. En Caso de Existir discordancia entre las especificaciones del objeto descripta en el Catalogo de la DNCP y las del presente Pliego, Prevalecerán estas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) para Servicios de Seguridad y Vigilancia publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(b) Los Documentos de la Licitación, sus Adendas o modificaciones y Aclaraciones; La oferta del Proveedor;

(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(d) Los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

(e) *Cualquier otro(s) documento(s)*]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37º, a de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260

previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	01	00	240	10	1	99	120.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 296.761.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37º, b de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento, **Licitación Pública Nacional N° 01/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO" - PLURIANUAL, convocado por, el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL,** a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones-S3. La adjudicación fue realizada según acto administrativo – Resolución D.G.O.C. Nº 481 de fecha 09 de junio de 2016.-

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

LOTE 3: Camioneta Isuzu Dmax Año 2012						TALLER INTEGRAL S.A.
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	Precio Unitario
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR				
3.1		Reparación Radiador	UNIDAD	EVENTO	1	340.000
3.2	78180101-9996	Provisión y cambio de Bomba de agua	UNIDAD	EVENTO	1	670.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR				
3.3		Provisión y cambio de Filtro de combustible	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
3.4		Provisión y cambio de Filtro de aceite	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
3.5		Provisión y cambio de Filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	1	240.000
3.6		Provisión y cambio de Aceite de motor por litro	LITRO	EVENTO	1	80.000
3.7		Provisión y cambio de manguera alimentadora de turbo	UNIDAD	EVENTO	1	600.000
3.8		Provisión de Bomba de aceite	UNIDAD	EVENTO	1	1.950.000
3.9	78180101-014	Provisión de Soporte de motor	UNIDAD	EVENTO	1	380.000
		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION				
3.10		Provisión y cambio de Aceite de caja velocidad por litro	LITRO	EVENTO	1	80.000
3.11		Provisión de Soporte de caja	UNIDAD	EVENTO	1	380.000
3.12		Provisión de Planetario	UNIDAD	EVENTO	1	2.420.000
3.13		Provisión de Satélite	UNIDAD	EVENTO	1	580.000
3.14		provisión de Juego corona y piñón	UNIDAD	EVENTO	1	880.000
3.15		Provisión de Perno satélite	UNIDAD	EVENTO		40.000
3.16		Provisión y cambio de Aceite diferencial por litro	LITRO	EVENTO	1	80.000
3.17		Provisión de Ruleman trasero piñón	UNIDAD	EVENTO	1	110.000
3.18		Provisión de Centralizador Cardan	UNIDAD	EVENTO	1	480.000
3.19		Provisión y cambio de Cruceta cardan	UNIDAD	EVENTO	1	390.000
3.20		provisión de Junta tapa diferencial	UNIDAD	EVENTO	1	20.000
3.21		Provisión y cambio de Ruleman con seguro	UNIDAD	EVENTO	1	160.000
3.22		Provisión y cambio de Reten	UNIDAD	EVENTO	1	40.000
3.23	78180101-002	Provisión y cambio de Eje palier	UNIDAD	EVENTO	1	660.000
		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE				
3.24		Provisión de Plato embrague	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000
3.25		Provisión de Disco embrague	UNIDAD	EVENTO	1	1.270.000
3.26		Provisión de Cojinete de empuje	UNIDAD	EVENTO	1	780.000
3.27		Provisión de Ruleman piloto	UNIDAD	EVENTO	1	160.000
3.28		Provisión de Bomba central de embrague	UNIDAD	EVENTO	1	490.000
3.29	78180101-005	Rectificación corona volante	UNIDAD	EVENTO	1	360.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO				
3.30		Provisión y cambio de Bomba central de freno	UNIDAD	EVENTO	1	980.000
3.31		Provisión y cambio de Flexible de freno delantero	UNIDAD	EVENTO	1	10.000
3.32		Provisión y cambio de Juego pastilla de freno	UNIDAD	EVENTO	1	1.180.000
3.33		Provisión y cambio de fibra de freno	UNIDAD	EVENTO	1	360.000
3.34		Rectificación disco de freno	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
3.35		Provisión y cambio de Tambor de freno	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000
3.36		Rectificación tambor de freno	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
3.37		Provisión de Pistón de mordaza	UNIDAD	EVENTO	1	110.000
3.38	78180101-006	Provisión de Cilindro de freno trasero	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
		MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA ELECTRICO				
3.39		Reparación inducido arranque	UNIDAD	EVENTO	1	110.000
3.40	78180101-009	Provisión de Bendix arranque	UNIDAD	EVENTO	1	190.000

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Ing. MANER Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Lic. Sergio Rolando Faria Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

3.41		Reparación Campos de arranque	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
3.42		Provisión de Juego porta carbón con carbones	UNIDAD	EVENTO	1	150.000
3.43		Provisión de Buje arranque	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
3.44		Provisión de Automático de arranque	UNIDAD	EVENTO	1	210.000
3.45		Reparación motor de arranque	UNIDAD	EVENTO	1	450.000
3.46		Provisión de Regulador de voltaje	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
3.47		Provisión de Placa de diodos	UNIDAD	EVENTO	1	40.000
3.48		Provisión de Ruleman alternador	UNIDAD	EVENTO		60.000
3.49		Reparación alternador	UNIDAD	EVENTO	1	450.000
3.50		Provisión de Correa alternador	UNIDAD	EVENTO	1	480.000
3.51		Provisión y cambio Escobilla de limpiaparabrisas	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
3.52		Provisión y cambio de Foco.	UNIDAD	EVENTO	1	160.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO				
3.53		Provisión y cambio de Buje de parrilla superior	UNIDAD	EVENTO	1	360.000
3.54		Provisión y cambio de Buje de parrilla inferior	UNIDAD	EVENTO	1	360.000
3.55		Provisión y cambio de Buje de barra estabilizadora	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
3.56		Provisión y cambio de Bieleta estabilizadora	UNIDAD	EVENTO	1	220.000
3.57		Provisión y cambio de Rotula superior	UNIDAD	EVENTO	1	730.000
3.58		Provisión y cambio de Rotula inferior	UNIDAD	EVENTO	1	480.000
3.59		Provisión y cambio de Muñequin.	UNIDAD	EVENTO	1	330.000
3.60		Provisión y cambio de Brazo pitman	UNIDAD	EVENTO	1	1.000
3.61	78180101-011	provisión y cambio de Brazo zeta	UNIDAD	EVENTO	1	1.000
		SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION				
3.62		Provisión y cambio de Amortiguador delantero	UNIDAD	EVENTO	1	680.000
3.63	78180101-004	Provisión y cambio de Amortiguador trasero	UNIDAD	EVENTO	1	525.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (Circular N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 - "De calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría de Ambiente"				
3.64		Mantenimiento y Reparación del Compresor.	UNIDAD	EVENTO	1	110.000
3.65		Provisión y cambio de Evaporador.	UNIDAD	EVENTO	1	6.821.000
3.66		Provisión y cambio de Filtro.	UNIDAD	EVENTO	1	220.000
3.67		Provisión y cambio de Válvula Expansora.	UNIDAD	EVENTO	1	30.000
3.68		Provisión y cambio de Manguera de aire acondicionado	UNIDAD	EVENTO	1	10.000
3.69		Provisión y cambio de Ruleman de compresor.	UNIDAD	EVENTO	1	20.000
3.70		Provisión y cambio de reten de compresor.	UNIDAD	EVENTO	1	30.000
3.71	78180101-016	Carga de Gas R-134 con aceite.	UNIDAD	EVENTO	1	490.000
		SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO				
3.72		Alineación de Dirección	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
3.73	78180101-001	Balanceo de ruedas	UNIDAD	EVENTO	1	40.000
		SUB TOTAL				**33.658.000**

		LOTE 5: Camioneta Hyundai Santa Fe Año 2010 - Camioneta Hyundai H1 Año 2011				**TALLER INTEGRAL S.A.**
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR				
5.1		Reparación de radiador	UNIDAD	EVENTO	1	340.000
5.2		Limpieza de Radiador	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
5.3		Provisión y cambio bomba de agua	UNIDAD	EVENTO	1	730.000
5.4	**78180101-9996**	Regulación de válvulas	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR				
5.5		Provisión y Cambio de aceite de motor por litro.	LITRO	EVENTO	1	80.000
5.6		Provisión y Cambio de filtro de combustible	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
5.7		Provisión y Cambio de filtro de aceite	UNIDAD	EVENTO	1	190.000
5.8		Provisión y Cambio filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	1	210.000
5.9		Provisión de Bomba de Aceite.	UNIDAD	EVENTO	1	570.000
5.10	**78180101-014**	Soportes de Motor	UNIDAD	EVENTO	1	240.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO				
5.11		Provisión y cambio de Bujes de parrilla	UNIDAD	EVENTO	1	360.000
5.12		Provisión y cambio de Rotulas	UNIDAD	EVENTO	1	330.000
5.13		Provisión y cambio de muñequines	UNIDAD	EVENTO	1	310.000
5.14		Provisión y cambio de precap	UNIDAD	EVENTO	1	155.000
5.15	**78180101-011**	Reparación de cremallera	UNIDAD	EVENTO	1	1.600.000
		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE				
5.16		Provisión de Plato de Presión	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000
5.17		Provisión de Disco de Embrague	UNIDAD	EVENTO	1	1.495.000
5.18		Provisión de Cojinete	UNIDAD	EVENTO	1	420.000
5.19		Provisión de Juego de reparo Bomba Central de Embrague	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
5.20		Provisión de Bomba Central de Embrague	UNIDAD	EVENTO	1	480.000
5.21		Provisión de Bomba auxiliar de Embrague	UNIDAD	EVENTO	1	420.000
5.22		Rectificación de Corona Volante.	UNIDAD	EVENTO	1	380.000
5.23	**78180101-005**	Mano de Obra por desmontar/montar Caja	UNIDAD	EVENTO	1	620.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO				
5.24		Provisión y cambio de juego de reparos Bomba Central de Frenos.	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
5.25		Provisión y cambio de Bomba Central de Frenos.	UNIDAD	EVENTO	1	460.000
5.26	**78180101-006**	Provisión y cambio de flexibles de Frenos.	UNIDAD	EVENTO	1	60.000

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Lic. Sergio Rolando Ortiz Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

5.27		Provisión y cambio de Juego de Pastillas de Frenos.	UNIDAD	EVENTO	1	655.000
5.28		Rectificación de Discos de Frenos.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
5.29		Provisión y Cambio de disco de freno	UNIDAD	EVENTO	1	310.000
5.30		Provisión y cambio de Juego de Rep. de Mordazas de Frenos Delanteros	UNIDAD	EVENTO	1	30.000
		SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION				
5.31		Provisión y cambio de Amortiguadores Delanteros	UNIDAD	EVENTO	1	525.000
5.32	78180101-004	Provisión y cambio de Amortiguadores Traseros	UNIDAD	EVENTO	1	505.000
		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION				
5.33		Provisión de Planetario	UNIDAD	EVENTO	1	3.900.000
5.34		Provisión de Satélite	UNIDAD	EVENTO	1	220.000
5.35		Provisión de Piñón y Corona	UNIDAD	EVENTO	1	660.000
5.36		Provisión y Cambio aceite de caja velocidad por litro.	LITRO	EVENTO	1	80.000
5.37		Mano de Obra por desmontar/montar diferencial	UNIDAD	EVENTO	1	260.000
5.38		Provisión y Cambio de aceite de caja diferencial por litro.	LITRO	EVENTO	1	80.000
5.39		Provisión y cambio de cruceta cardan	UNIDAD	EVENTO	1	360.000
5.40	78180101-002	Provisión y cambio centralizador	UNIDAD	EVENTO	1	480.000
		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO				
5.41		Reparación de Inducido de Motor de Arranque.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
5.42		Provisión y cambio de bulbo parada motor	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
5.43		Provisión y cambio de Bendix de Motor de Arranque.	UNIDAD	EVENTO	1	190.000
5.44		Provisión y cambio de Bujes de Motor de Arranque.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
5.45		Provisión y cambio de Carbones de Motor de Arranque.	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
5.46		Provisión y cambio de Automático motor de arranque	UNIDAD	EVENTO	1	210.000
5.47		Reparación de campo de arranque	UNIDAD	EVENTO		180.000
5.48		Provisión de campo de arranque	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
5.49		Reparación motor de arranque	UNIDAD	EVENTO	1	450.000
5.50		Provisión y cambio de motor eléctrico limpiaparabrisas	UNIDAD	EVENTO	1	850.000
5.51		Provisión y cambio de brazo limpiaparabrisas	UNIDAD	EVENTO	1	110.000
5.52		Provisión y cambio juego de Escobilla limpiaparabrisas	UNIDAD	EVENTO	1	220.000
5.53		Provisión y cambio de faros focos	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
5.54		Provisión y cambio de palanca de cambio de luz	UNIDAD	EVENTO	1	420.000
5.55		Reparación de Inducido de Alternador.	UNIDAD	EVENTO	1	110.000
5.56		Provisión de Inducido de Alternador.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
5.57		Provisión de focos	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
5.58		Provisión de Ruleman de Alternador.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
5.59		Provisión de Carbones de Alternador.	UNIDAD	EVENTO	1	110.000
5.60		Regulador de voltaje.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
5.61	78180101-009	Reparación de alternador	UNIDAD	EVENTO		450.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (Circular N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 - "De calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría de Ambiente"				
5.62		Mantenimiento y Reparación del Compresor.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
5.63		Provisión y cambio de condensador	UNIDAD	EVENTO	1	110.000
5.64		Provisión y cambio de Filtro.	UNIDAD	EVENTO	1	280.000
5.65		Provisión y cambio de Válvula Expansora.	UNIDAD	EVENTO	1	110.000
5.66		Provisión y cambio de Manguera de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
5.67		Provisión y cambio de ruleman de compresor.	UNIDAD	EVENTO	1	240.000
5.68		Provisión y cambio de reten de compresor.	UNIDAD	EVENTO	1	240.000
5.69	78180101-016	Carga de Gas R-134 con aceite.	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
		SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO				
5.70		Alineación de Dirección	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
5.71	78180101-001	Balanceo de ruedas	UNIDAD	EVENTO	1	40.000
		SUB TOTAL				**25.535.000**
		TOTAL				**59.193.000**

RESUMEN DE MONTOS A CONTRATAR - CONTRATO ABIERTO		
LOTES	**MONTO MÍNIMO**	**MONTO MAXIMO**
LOTE 3: Camioneta Isuzu Dmax Año 2012	150.000.000	300.000.000
LOTE 5: Camioneta Hyndai Santa Fe Año 2010 – Camioneta Hyundai H1 Año 2011	30.000.000	60.000.000
TOTAL GENERAL	**180.000.000**	**360.000.000**

El monto mínimo total adjudicado es de Guaraníes CIENTO OCHENTA MILLONES, IVA incluido.

El monto máximo total adjudicado es de Guaraníes TRESCIENTOS SESENTA MILLONES, IVA incluido.-

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Roberto Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

4.2La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en las formas prescritas en éste.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta. Cte. M/L Nº 701722122 - Banco Itaú. –

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será por 12 (doce) meses a partir de la suscripción del mismo. La validez de la contratación y los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

6. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03)

Los servicios deben ser entregados, conforme al siguiente Cronograma de Entregas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. GENERALIDADES

En esta Especificación Técnica se establece las condiciones que deben satisfacer los oferentes para el servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), cuando implique reparación de motor, caja, diferencial, transmisiones, sistemas doble tracción, sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos con doble tracción y sistemas de frenos ABS, etc. y está abierta a las firmas que reúnan los requisitos indicados en la misma.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 3: Camioneta Isuzu Dmax Año 2012					
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR			
3.1	78180101-9996	Reparación Radiador	1	UNIDAD	EVENTO
3.2		Provisión y cambio de Bomba de agua	1	UNIDAD	EVENTO

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Lic. Sergio Rolando Ferro Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
MSPBS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR			
3.3	78180101-014	Provisión y cambio de Filtro de combustible	1	UNIDAD	EVENTO
3.4		Provisión y cambio de Filtro de aceite	1	UNIDAD	EVENTO
3.5		Provisión y cambio de Filtro de aire	1	UNIDAD	EVENTO
3.6		Provisión y cambio de Aceite de motor por litro	1	LITRO	EVENTO
3.7		Provisión y cambio de manguera alimentadora de turbo	1	UNIDAD	EVENTO
3.8		Provisión de Bomba de aceite	1	UNIDAD	EVENTO
3.9		Provisión de Soporte de motor	1	UNIDAD	EVENTO
		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION			
3.10	78180101-002	Provisión y cambio de Aceite de caja velocidad por litro	1	LITRO	EVENTO
3.11		Provisión de Soporte de caja	1	UNIDAD	EVENTO
3.12		Provisión de Planetario	1	UNIDAD	EVENTO
3.13		Provisión de Satélite	1	UNIDAD	EVENTO
3.14		provisión de Juego corona y piñón	1	UNIDAD	EVENTO
3.15		Provisión de Perno satélite	1	UNIDAD	EVENTO
3.16		Provisión y cambio de Aceite diferencial por litro	1	LITRO	EVENTO
3.17		Provisión de Ruleman trasero piñón	1	UNIDAD	EVENTO
3.18		Provisión de Centralizador Cardan	1	UNIDAD	EVENTO
3.19		Provisión y cambio de Cruceta cardan	1	UNIDAD	EVENTO
3.20		provisión de Junta tapa diferencial	1	UNIDAD	EVENTO
3.21		Provisión y cambio de Ruleman con seguro	1	UNIDAD	EVENTO
3.22		Provisión y cambio de Reten	1	UNIDAD	EVENTO
3.23		Provisión y cambio de Eje palier	1	UNIDAD	EVENTO
		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE			
3.24	78180101-005	Provisión de Plato embrague	1	UNIDAD	EVENTO
3.25		Provisión de Disco embrague	1	UNIDAD	EVENTO
3.26		Provisión de Cojinete de empuje	1	UNIDAD	EVENTO
3.27		Provisión de Ruleman piloto	1	UNIDAD	EVENTO
3.28		Provisión de Bomba central de embrague	1	UNIDAD	EVENTO
3.29		Rectificación corona volante	1	UNIDAD	EVENTO
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO			
3.30	78180101-006	Provisión y cambio de Bomba central de freno	1	UNIDAD	EVENTO
3.31		Provisión y cambio de Flexible de freno delantero	1	UNIDAD	EVENTO
3.32		Provisión y cambio de Juego pastilla de freno	1	UNIDAD	EVENTO
3.33		Provisión y cambio de fibra de freno	1	UNIDAD	EVENTO
3.34		Rectificación disco de freno	1	UNIDAD	EVENTO
3.35		Provisión y cambio de Tambor de freno	1	UNIDAD	EVENTO
3.36		Rectificación tambor de freno	1	UNIDAD	EVENTO
3.37		Provisión de Pistón de mordaza	1	UNIDAD	EVENTO

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260

Ing. M. Area Sergio Ba...
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rodolfo Ortiz Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

3.38		Provisión de Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	EVENTO
	78180101-009	**MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA ELECTRICO**			
3.39		Reparación inducido arranque	1	UNIDAD	EVENTO
3.40		Provisión de Bendix arranque	1	UNIDAD	EVENTO
3.41		Reparación Campos de arranque	1	UNIDAD	EVENTO
3.42		Provisión de Juego porta carbón con carbones	1	UNIDAD	EVENTO
3.43		Provisión de Buje arranque	1	UNIDAD	EVENTO
3.44		Provisión de Automático de arranque	1	UNIDAD	EVENTO
3.45		Reparación motor de arranque	1	UNIDAD	EVENTO
3.46		Provisión de Regulador de voltaje	1	UNIDAD	EVENTO
3.47		Provisión de Placa de diodos	1	UNIDAD	EVENTO
3.48		Provisión de Ruleman alternador	1	UNIDAD	EVENTO
3.49		Reparación alternador	1	UNIDAD	EVENTO
3.50		Provisión de Correa alternador	1	UNIDAD	EVENTO
3.51		Provisión y cambio Escobilla de limpiaparabrisas	1	UNIDAD	EVENTO
3.52		Provisión y cambio de Foco.	1	UNIDAD	EVENTO
	78180101-011	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO**			
3.53		Provisión y cambio de Buje de parrilla superior	1	UNIDAD	EVENTO
3.54		Provisión y cambio de Buje de parrilla inferior	1	UNIDAD	EVENTO
3.55		Provisión y cambio de Buje de barra estabilizadora	1	UNIDAD	EVENTO
3.56		Provisión y cambio de Bieleta estabilizadora	1	UNIDAD	EVENTO
3.57		Provisión y cambio de Rotula superior	1	UNIDAD	EVENTO
3.58		Provisión y cambio de Rotula inferior	1	UNIDAD	EVENTO
3.59		Provisión y cambio de Muñequin.	1	UNIDAD	EVENTO
3.60		Provisión y cambio de Brazo pitman	1	UNIDAD	EVENTO
3.61		provisión y cambio de Brazo zeta	1	UNIDAD	EVENTO
	78180101-004	**SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION**			
3.62		Provisión y cambio de Amortiguador delantero	1	UNIDAD	EVENTO
3.63		Provisión y cambio de Amortiguador trasero	1	UNIDAD	EVENTO
	78180101-016	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (Circular N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 - "De calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría de Ambiente"**			
3.64		Mantenimiento y Reparación del Compresor.	1	UNIDAD	EVENTO
3.65		Provisión y cambio de Evaporador.	1	UNIDAD	EVENTO
3.66		Provisión y cambio de Filtro.	1	UNIDAD	EVENTO
3.67		Provisión y cambio de Válvula Expansora.	1	UNIDAD	EVENTO
3.68		Provisión y cambio de Manguera de aire acondicionado	1	UNIDAD	EVENTO
3.69		Provisión y cambio de Ruleman de compresor.	1	UNIDAD	EVENTO
3.70		Provisión y cambio de reten de compresor.	1	UNIDAD	EVENTO

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Dra. MARIA EUGENIA Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

3.71		Carga de Gas R-134 con aceite.	1	UNIDAD	EVENTO
		SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO			
3.72	78180101-001	Alineación de Dirección	1	UNIDAD	EVENTO
3.73		Balanceo de ruedas	1	UNIDAD	EVENTO

LOTE 5: Camioneta Hyundai Santa Fe Año 2010 - Camioneta Hyundai H1 Año 2011					
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR			
5.1		Reparación de radiador	1	UNIDAD	EVENTO
5.2	78180101-9996	Limpieza de Radiador	1	UNIDAD	EVENTO
5.3		Provisión y cambio bomba de agua	1	UNIDAD	EVENTO
5.4		Regulación de válvulas	1	UNIDAD	EVENTO
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR			
5.5		Provisión y Cambio de aceite de motor por litro.	1	LITRO	EVENTO
5.6		Provisión y Cambio de filtro de combustible	1	UNIDAD	EVENTO
5.7	78180101-014	Provisión y Cambio de filtro de aceite	1	UNIDAD	EVENTO
5.8		Provisión y Cambio filtro de aire	1	UNIDAD	EVENTO
5.9		Provisión de Bomba de Aceite.	1	UNIDAD	EVENTO
5.10		Soportes de Motor	1	UNIDAD	EVENTO
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO			
5.11		Provisión y cambio de Bujes de parrilla	1	UNIDAD	EVENTO
5.12	78180101-011	Provisión y cambio de Rotulas	1	UNIDAD	EVENTO
5.13		Provisión y cambio de muñequines	1	UNIDAD	EVENTO
5.14		Provisión y cambio de precap	1	UNIDAD	EVENTO
5.15		Reparación de cremallera	1	UNIDAD	EVENTO
		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE			
5.16		Provisión de Plato de Presión	1	UNIDAD	EVENTO
5.17		Provisión de Disco de Embrague	1	UNIDAD	EVENTO
5.18		Provisión de Cojinete	1	UNIDAD	EVENTO
5.19	78180101-005	Provisión de Juego de reparo Bomba Central de Embrague	1	UNIDAD	EVENTO
5.20		Provisión de Bomba Central de Embrague	1	UNIDAD	EVENTO
5.21		Provisión de Bomba auxiliar de Embrague	1	UNIDAD	EVENTO
5.22		Rectificación de Corona Volante.	1	UNIDAD	EVENTO
5.23		Mano de Obra por desmontar/montar Caja	1	UNIDAD	EVENTO
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO			
5.24	78180101-006	Provisión y cambio de juego de reparos Bomba Central de Frenos.	1	UNIDAD	EVENTO
5.25		Provisión y cambio de Bomba Central de Frenos.	1	UNIDAD	EVENTO
5.26		Provisión y cambio de flexibles de Frenos.	1	UNIDAD	EVENTO

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS.

Lic. Sergio Rolando Forte Bigarini
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

5.27		Provisión y cambio de Juego de Pastillas de Frenos.	1	UNIDAD	EVENTO
5.28		Rectificación de Discos de Frenos.	1	UNIDAD	EVENTO
5.29		Provisión y Cambio de disco de freno	1	UNIDAD	EVENTO
5.30		Provisión y cambio de Juego de Rep. de Mordazas de Frenos Delanteros	1	UNIDAD	EVENTO
		SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION			
5.31	78180101-004	Provisión y cambio de Amortiguadores Delanteros	1	UNIDAD	EVENTO
5.32		Provisión y cambio de Amortiguadores Traseros	1	UNIDAD	EVENTO
		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION			
5.33		Provisión de Planetario	1	UNIDAD	EVENTO
5.34		Provisión de Satélite	1	UNIDAD	EVENTO
5.35		Provisión de Piñón y Corona	1	UNIDAD	EVENTO
5.36	78180101-002	Provisión y Cambio aceite de caja velocidad por litro.	1	LITRO	EVENTO
5.37		Mano de Obra por desmontar/montar diferencial	1	UNIDAD	EVENTO
5.38		Provisión y Cambio de aceite de caja diferencial por litro.	1	LITRO	EVENTO
5.39		Provisión y cambio de cruceta cardan	1	UNIDAD	EVENTO
5.40		Provisión y cambio centralizador	1	UNIDAD	EVENTO
		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO			
5.41		Reparación de Inducido de Motor de Arranque.	1	UNIDAD	EVENTO
5.42		Provisión y cambio de bulbo parada motor	1	UNIDAD	EVENTO
5.43		Provisión y cambio de Bendix de Motor de Arranque.	1	UNIDAD	EVENTO
5.44		Provisión y cambio de Bujes de Motor de Arranque.	1	UNIDAD	EVENTO
5.45		Provisión y cambio de Carbones de Motor de Arranque.	1	UNIDAD	EVENTO
5.46		Provisión y cambio de Automático motor de arranque	1	UNIDAD	EVENTO
5.47		Reparación de campo de arranque	1	UNIDAD	EVENTO
5.48		Provisión de campo de arranque	1	UNIDAD	EVENTO
5.49		Reparación motor de arranque	1	UNIDAD	EVENTO
5.50	78180101-009	Provisión y cambio de motor eléctrico limpiaparabrisas	1	UNIDAD	EVENTO
5.51		Provisión y cambio de brazo limpiaparabrisas	1	UNIDAD	EVENTO
5.52		Provisión y cambio juego de Escobilla limpiaparabrisas	1	UNIDAD	EVENTO
5.53		Provisión y cambio de faros focos	1	UNIDAD	EVENTO
5.54		Provisión y cambio de palanca de cambio de luz	1	UNIDAD	EVENTO
5.55		Reparación de Inducido de Alternador.	1	UNIDAD	EVENTO
5.56		Provisión de Inducido de Alternador.	1	UNIDAD	EVENTO
5.57		Provisión de focos	1	UNIDAD	EVENTO
5.58		Provisión de Ruleman de Alternador.	1	UNIDAD	EVENTO
5.59		Provisión de Carbones de Alternador.	1	UNIDAD	EVENTO
5.60		Regulador de voltaje.	1	UNIDAD	EVENTO
5.61		Reparación de alternador	1	UNIDAD	EVENTO

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Farfán Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (Circular N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 - "De calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría de Ambiente"			
5.62		Mantenimiento y Reparación del Compresor.	1	UNIDAD	EVENTO
5.63		Provisión y cambio de condensador	1	UNIDAD	EVENTO
5.64	**78180101-016**	Provisión y cambio de Filtro.	1	UNIDAD	EVENTO
5.65		Provisión y cambio de Válvula Expansora.	1	UNIDAD	EVENTO
5.66		Provisión y cambio de Manguera de A.A.	1	UNIDAD	EVENTO
5.67		Provisión y cambio de ruleman de compresor.	1	UNIDAD	EVENTO
5.68		Provisión y cambio de reten de compresor.	1	UNIDAD	EVENTO
5.69		Carga de Gas R-134 con aceite.	1	UNIDAD	EVENTO
		SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO			
5.70	78180101-001	Alineación de Dirección	1	UNIDAD	EVENTO
5.71		Balanceo de ruedas	1	UNIDAD	EVENTO

3. OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS

3.1 Experiencia y Capacidad: Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad para mantenimiento- reparación de los vehículos objetos del presente llamado y existencia Legal de por lo menos 5 años mediante la presentación de la copia autenticada del balance de Apertura ó Estatutos de Constitución ó Certificado de inicio de actividades expedida por la SET ó facturaciones ó Contratos realizados anteriormente.

3.2 Superficie Requerida: El Oferente debe estar dentro de área de Asunción y/o ciudades limítrofes a Asunción y deberá contar con infraestructura propio (no tercerizada) de por lo menos 600 m2 de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano de Edificación y la Resolución de aprobación del Plano expedido por el Municipio al que corresponda o el Certificado de Licencia Comercial expedida por el municipio al que corresponda. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características:

Superficie del Terreno: 600 m2 mínimo.

Superficie Área de Trabajo: 450 m2 mínimo.

3.3 Seguridad del Local: Por lo menos el área del trabajo debe estar totalmente cubierto con un área perimetral cerrado y amurallado íntegramente con mampostería de 2,50 metros mínimo desde el Piso para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, en 1 o 2 bloques contiguos. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas.

3.4 Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberá demostrar mediante Declaración Jurada, mínimamente deberá contar:

- Un Elevador hidráulico y/o eléctrico
- Un compresor
- Un Gato hidráulicos
- Un equipo para control de carga de alternador
- Un compresimetros para realizar mediciones de compresión de motor

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS.

Lic. Sergio Rolando Forte Miguelez
Director General
de Administración Financiera
M.S.P. y B.S.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

- Un Scanner para diagnóstico electrónico computarizado.
- Un banco testeo de picos inyectores nafteros.

3.5 Deberá contar por lo menos **5 (cinco) funcionarios** inscriptos en el Seguro Social del IPS, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de la oferta.

3.6 Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar Plano de PCI aprobado por el municipio.

3.7 Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura y/o Ministerio de Justicia y Trabajo, en las siguientes especializaciones:

- Técnico en Inyección electrónica diesel
- Técnico en Inyección electrónica naftera
- Mecánica General.

4. DEFINICIONES

4.1 MANTENIMIENTO: Comprende los trabajos de desmontaje, inspección, verificación, limpieza y montaje de partes o componentes del vehículo. Ejemplo: Mantenimiento del Motor de Arranque.

4.2 REPARACION: Para efectos de este llamado se entiende por reparación, desmontar, verificar daños, averías, cambiar piezas ó repuestos; reparar y poner en funcionamiento partes o componentes del vehículo.

4.3 LAVADO COMPLETO DE VEHICULOS: El servicio de Lavado completo con materiales de limpieza incluidos comprende ducha del vehículo en mangueras y agua a alta presión, Fregado con liquido detergente diluido (jabón neutro) y agua en toda la parte exterior e inferior del vehículo, limpieza y aspirado del interior del vehículo y accesorios, lavado de motor y su compartimiento, Impregnado con productos aromatizantes y siliconados, renovador de gomas o neumáticos, Incluye servicio de Engrase, que consiste en la inyección del lubricante grasa en todos los puntos indicados según modelo de vehículos, en cantidad suficiente.

4.4 REPUESTOS: Comprende las piezas de recambio de vehículos, siendo de exclusiva responsabilidad del Taller Oferente reemplazar los repuestos dañados en el período de Garantía conforme a lo establecido en la Planilla Plan de Ejecución de Trabajos.

4.5 PRECIO: Todos los precios serán indicados en la Planilla de Precios en forma unitaria. Los precios deben incluir la Mano de obra por mantenimiento o reparación, los repuestos a ser cambiados y el IVA.

4.6 AREA DE TRABAJO: es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento donde efectivamente se realizan los trabajos de Mantenimiento y Reparación. No incluye oficinas administrativas y depósitos de insumos.

5 DOCUMENTOS REQUERIDOS

5.1 Copia autenticada del Certificado de Capacitación Profesional de los Personales Técnicos solicitados.

5.2 Copia autenticada de balance de Apertura ó Estatutos de Constitución ó Certificado de inicio de actividades expedida por la SET ó facturaciones ó Contratos realizados anteriormente para comprobar existencia Legal de 5 años. (Presentar una de cualquiera de estas 5 documentaciones)

Lic. Francisco Riveros S
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Lic. Sergio Ricardo Peña Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5.3 Declaración Jurada donde se indique nombre o razón social, domicilio, especialidad de los trabajos para mantenimiento y reparaciones y los tipos de marcas de vehículos a que se dedica.

5.4 Documentos de referencias como ser contratos firmados con entidades públicas o privadas o Actas de Conformidad.

5.5 Declaración Jurada donde indique la superficie total del local y Croquis de Ubicación.-

5.6 Nómina de por lo menos 5 (cinco) funcionarios inscriptos en el Seguro Social del IPS, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura. El listado debe tener anexo las copias de la Planilla de Aporte al IPS de los últimos 6 (seis) meses.

5.7 Licencia de la SEAM establecido por la Ley 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13.

5.8 Copia del Plano Contra Incendio aprobado por el Municipio respectivo.

5.9 Copia del Plano de las Instalaciones acompañado con copia autenticada por Escribania de la Resolución de Aprobación del Plano por la Junta Municipal del Municipio respectivo ó Copia autenticada por escribanía de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico. El Taller oferente puede optar por cualquiera de estas documentaciones; (Plano con Resolución de Aprobación ó Licencia Comercial)

1. CRONOGRAMA DE EJECUCION Y PLAN DE ENTREGAS:

Nº	CODIGO DE CATALOGO	COMPONENTES	PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	PERIODO DE INSPECCION Y PRUEBA	PERIODO DE REEMPLAZO	GARANTIA REQUERIDA
1	76111801-001	LAVADO COMPLETO DE VEHICULOS	6 HORAS	1 HORA	3 HORAS	NINGUNA
2	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	3 HORAS	2 DIAS	1 HORA	2.000 KM
3	78180101-002	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	20 DIAS	5 DIAS	10 DIAS	6 MESES 0 20.000 KM
4	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE SUSPENSION	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	2.000 KM.
5	78180101-005	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SISTEMA EMBRAGUE	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	3 MESES 0 10.000 KM
6	78180101-006	SERVICIO Y REPARACION DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	3 MESES 0 10.000 KM
7	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	2 DIAS	1 DIA	1 DIA	30 DIAS
8	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	30 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	6 MESES O 20.000 KM
9	78180101-016	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	3 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	6 MESES 0 20.000 KM
10	78180101-9996	SERVICIO Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR	2 DIAS	1 DIA	1 DIA	30 DIAS
11	78180101-011	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO	20 DIAS	2 DIAS	5 DIAS	3 MESES O 10.000 KM

1. **Identificación y Declaración de Desperfectos:** Los vehículos con problemas mecánicos serán remitidas al Taller Adjudicado, mediante Órdenes de Trabajo y/o Órdenes de Servicio. El SENASA se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicios a ser ejecutado, según las necesidades y la disponibilidad presupuestaria.

2. **Inspección Previa:** El SENASA asignará un funcionario, que realizará la verificación de los desperfectos mecánicos declarados para determinar los trabajos a ser ejecutados. La verificación se realizará conjuntamente con el Jefe o Responsable de Taller de la Empresa Adjudicada.

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Lic. Orlando Rolando Fedi Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

3. **Repuestos/Servicios no contemplados**: En caso de que se requiera un repuesto o servicio no contemplado en la Planilla de Precios, el oferente adjudicado deberá presentar mediante nota de Presupuesto la oferta respectiva que será aprobado por el Administrador de Contrato.

4. **Orden de Trabajo y/o de Servicio:** El SENASA emitirá las Órdenes de Trabajo y/o Órdenes de Servicio que contará con la firma de los responsables y será por los trabajos que efectivamente serán realizados al vehículo identificado. En caso de que un vehículo requiera los trabajos de reparación de varias partes o componentes que contemplan varios plazos de entrega y con vencimientos diferentes, se emitirá una sola Orden de Servicio por todo lo requerido. En este caso el plazo máximo de entrega de los servicios solicitados, corresponderá al de mayor tiempo o plazo de entrega.

5. **Plazo de Reparación:** El plazo de reparación será computado desde la fecha de recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicio y conforme al Cronograma de Ejecución del Trabajo. Para todos los casos los cómputos de días serán días hábiles, de Lunes a Viernes (no incluye sábados, domingos y feriados).

6. **Fiscalización de los Trabajos Durante la Ejecución:** El SENASA fiscalizará los servicios solicitados en las Órdenes de Trabajo y/o de Servicio. Para el efecto el Taller Adjudicado, deberá permitir la fiscalización de los trabajos durante su ejecución y realizar los trabajos en el horario comprendido de lunes a viernes de 07:30 horas a 17:00 horas, a fin de facilitar la fiscalización de los trabajos durante su ejecución. Bajo ningún caso se realizará trabajos fuera de este horario establecido, salvo autorización expresa del Jefe de Departamento Administrativo

7. **Fiscalización de los Trabajos Terminados:** Antes de ser retirados los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento y los trabajos terminados serán aceptados. Igualmente el SENASA dispondrá un plazo prudencial conforme al indicado Cronograma de Ejecución del Trabajos para las Pruebas e Inspección correspondiente.

8. **Lugar de Entrega**: El adjudicado hará entrega de los Vehículos terminados y probados su funcionalidad en el mismo local de reparación del vehículo o del Jefe de Departamento Administrativo en horario de oficina.

9. **Período de Reemplazo**: El período de reemplazo será de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Ejecución del Trabajos.

10. **Plazo Garantía**: Cualquier desperfecto ocurrido durante el período de Garantía será devuelto por escrito al Taller Adjudicado, que deberá reparar las observaciones conforme al periodo de reemplazo establecido en el Cronograma de Ejecución del Trabajos.

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado. En caso de la no recepción del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

LISTA DE BIENES

PARQUE AUTOMOTOR DEL SENASA

Nº	Dependencia	SEDE	Tipo	Marca	Chasis Nº	Mod. Año	Matricula Nº	Codigo Patrimonial Nº	Valor de Adquisicion	Informe Patrimonial del 40%
LOTE 3										
11	DASOC	CENTRAL	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HCH503424	2012	EAG 420	011-21-08-0481	138.000.000	55.200.000
12	DA	CENTRAL	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HCT100350	2012	EAG 419	011-21-08-0476	138.000.000	55.200.000
13	DA	CENTRAL	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HCT100370	2012	EAG 480	011-21-08-0475	138.000.000	55.200.000

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL
Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sara Elizabeth Pérez Argüello
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

14	CEPRA	CENTRAL	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HCT100371	2012	EAG 481	011-21-08-0482	**138.000.000**	55.200.000
15	FAPEP-BID	CENTRAL	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HBH505754	2011	EAF 707	011-21-54-0106	**140.000.000**	56.000.000
16	DAF	CENTRAL	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HBH505863	2011	EAG 002	011-21-08-0461	**140.000.000**	56.000.000
17	DA	CENTRAL	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HBH517124	2011	BGO 216	011-21-08-0462	**140.000.000**	56.000.000
18	DASOC	SAN LORENZO	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HCT100372	2012	EAG 478	011-21-08-0478	**138.000.000**	55.200.000
19	DASOC	SAN LORENZO	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HCT100373	2012	EAG 473	011-21-08-0477	**138.000.000**	55.200.000
20	DOSAPAS	SAN LORENZO	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HCT100368	2012	BHS 399	011-21-08-0480	**138.000.000**	55.200.000
21	DOSAPAS	SAN LORENZO	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HCT100369	2012	EAG 486	011-21-08-0479	**138.000.000**	55.200.000
22	DOSAPAS	SAN LORENZO	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HBH505875	2011	EAF 973	011-21-08-0463	**140.000.000**	56.000.000
23	DOSAPAS	SAN LORENZO	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HBH505877	2011	BGS 013	011-21-08-0465	**140.000.000**	56.000.000
24	DOSAPAS	SAN LORENZO	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HBH517670	2011	BGO 883	011-21-08-0466	**140.000.000**	56.000.000
25	DASOC	SAN LORENZO	Camioneta	Isuzu Dmax	MPATFS85HBH505837	2011	EAF 971	011-21-08-0464	**140.000.000**	56.000.000
LOTE 5										
32	DG	CENTRAL	Camioneta	Santa Fe	KMHSH81XCAU595116	2010	BGO 221	011-21-08-0456	**159.750.000**	63.900.000
33	FOCEM	CENTRAL	Camioneta	Santa Fe	KMHSH81WP9U370252	2009	BFJ 540	011-21-72-0063	**159.850.000**	63.940.000
34	DA	CENTRAL	Camioneta	Hyundai H1	KMJWA37HABU263344	2011	EAF 972	011-21-08-0459	**160.000.000**	64.000.000
35	DASOC	SAN LORENZO	Camioneta	Hyundai H1	KMJWA37HABU246763	2011	BGV 360	011-21-08-0458	**160.000.000**	64.000.000

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo del SENASA, quien será el responsable de la ejecución y verificación del mismo.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Fernando Ferro Higuera
Director General
de Administración y Finanzas
M.C.P. y B.S.

tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 mes JUNIO y año 2.016.

LIC. FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI
REPRESENTANTE LEGAL
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incotermsserá: **NO APLICA**
CGC 7.1	Para **Notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: **Ing. ARNALDO GONZALEZ GALVAN – SUB UOC 3** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary** Piso/Oficina: **Tercer Piso** Ciudad: **Asunción, Paraguay** Código postal: [el código postal, si corresponde] Teléfono: **(595-21) 448.408 / (595-21) 453.571.-** Fax: **(595-21) 453.571.-** Dirección de correo electrónico: **suocs3@gmail.com**
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: De acuerdo a lo establecido en el Título Octavo, Capítulo segundo y tercero de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **(NO APLICA)**
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referentemente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$ Dónde: **Pr** = Precio Reajustado **P** = Precio Inicial o Precio Adjudicado **IPC1** = índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente a La fecha de La resolución de adjudicación. **IPC0** = índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente al mes de La apertura de sobres. Los reajustes se realizaran solo sobre los bienes pendientes de suministrar siempre y cuando estos estén dentro del plazo de entrega establecidos. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al**

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 711 360

Ing. MAE Sergio Ibar
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

	Cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:** **A Plazos**, previa presentación de las Facturas y la nota de recepción correspondiente. El pago se realizara dentro de los 60 (sesenta) días desde la aprobación de la factura y de los bienes efectivamente entregados en base al Plan de Entregas establecido en la Sección III. Suministros Requeridos, dependiendo de las transferencias de fondos del Ministerio de Hacienda. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1° de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. **Documentos exigidos para el pago:** a. Nota de Solicitud de Pago, detallando el número del contrato, nombre del llamado, numero de la factura, monto de la factura en guaraníes. b. Factura a Crédito. c. Nota de remisión. d. Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario. e. Copia de Declaración Jurada vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta. f. Copia de informe de recepción de los servicios. g. Copia de Orden de Servicio y/o Trabajo.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.-
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 (sesenta)días. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % por por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	ANTICIPO:**NO APLICA**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **NO APLICA**
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10 % del Valor total del contrato, y hasta 90 (noventa) días después de fenecido el Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 28 días posteriores a la finalización de la vigencia de la presente garantía.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.
Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260

Ing. MARIA Sergio Gaona
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Lic. Sergio Rubén Ferla Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

	como sigue: **NO APLICA**
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación**: El SENASA asignará un funcionario, que realizará la verificación de los desperfectos mecánicos declarados para determinar los trabajos a ser ejecutados. La verificación se realizará conjuntamente con el Jefe o Responsable de Taller de la Empresa Adjudicada.
CGC 25.2	**Las inspecciones y pruebas se realizarán en:** El Dpto. Administrativo del SENASA será el administrador del contrato y responsable del correcto cumplimiento por parte del contratista. La certificación de calidad de los trabajos será realizada conjuntamente por el personal encargado para el efecto (designado por el Director General), quien definirá la correspondencia del caso. El Acta de Recepción será emitida por el administrador del contrato una vez culminadas las inspecciones y pruebas de rigor en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la presentación del informe por parte del contratista.
CGC 26.1	Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del suministro en los plazos establecidos en el cronograma de entregas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor del suministro en demora, por cada 2 (dos) días de atraso. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el monto de la Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato. Superado dicho límite la Institución se reserva el derecho de dar por rescindido el contrato por causa imputable al Contratista.
CGC 27.3	Cualquier desperfecto ocurrido durante el período de Garantía será devuelto por escrito al Taller Adjudicado, que deberá reparar las observaciones conforme al periodo de reemplazo establecido en el Cronograma de Ejecución del Trabajos. La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado. En caso de la no recepción del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar el servicio será:10 (diez) días.
CGC 33.1 (a) (vi)	**El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos:** las establecidas en la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Ing. MANE Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Roberto Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.